



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS METÁLICA - Anulación

VISTO, el EX-2022-94562277- -APN-GAC#CNEA (F-127/2022), de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, el REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

CONSIDERANDO

Que se autorizó el Concurso de Precios, mediante DI-2022-507-APN-GAC#CNEA, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS METÁLICAS”**, en los términos del Artículo N° 23, 25 y 27 del REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

Que en el Acta de Apertura IF-2022-107722972-APN-GAC#CNEA del día 11/10/2022 del presente procedimiento, se registraron, dentro del plazo fijado, las ofertas de las siguientes firmas: SUPER ESTANT S.R.L.

Que el Departamento de Compras CAREM a través del Registro de Proveedores ha verificado la homologación del Proveedor mediante IF-2022-107987762-APN-GAC#CNEA.

Que se encuentra agregado el informe realizado por el Vocal Técnico mediante IF-2022-110759811-APN-GAC#CNEA, mediante el cual realiza su análisis sobre las ofertas presentadas.

Que el Acta de Evaluación IF-2022-111447245-APN-GAC#CNEA fue debidamente notificada a los oferentes con fecha 19/10/2022 conforme lo establecido en el artículo 84 del Régimen de Compras y Contrataciones aprobado por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA.

Que la DIVISION ASISTENCIA LEGAL ha emitido su Informe Técnico Legal mediante IF-2022-111649687-

APN-GAC#CNEA.

Que la suscripta es competente para dictar la continuidad del trámite de la presente en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución Presidencial C.N.E.A. RESOL-2021-172-APN-CNEA#MEC..

Por ello,

LA GERENTA DE AREA CAREM

DISPONE:

ARTICULO 1°.-Declarese **FRACASADO** el Concurso de Precios N° 32/2022 correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS METÁLICAS**” por encontrarse la única oferta desestimada, en los términos de lo establecido en el artículo N° 10 Inc. e) del REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA, tramitada por.

ARTICULO 2°.- Anúlese el Expediente EX-2022-94562277-APN-GAC#CNEA (F-127/2022)

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la GERENCIA DE AREA CAREM, notifíquese a la Subgerencia de Administración y archívese.